**Dictamen de Evaluación de Ofertas**

Buenos Aires, 4 de marzo de 2015

**Ref.: Exp.CM N° DCC 103/14-0- C.A.G Y M.J s/Restauración Integral Fachada Edificio Julio A. Roca esquina Bolívar.**

Llega e**s**te expediente a conocimiento de esta Unidad, con el fin de efectuar el dictamen de preselección de Ofertas en el llamado a Licitación Pública N° 31/2014 para la Restauración Integral Fachada del Edificio sito en Julio A. Roca esquina Bolívar de la C.A.B.A., con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil ($24.348.000) IVA incluido.

A fs. 1/5 lucen Actas de Asamblea del donde se deja establecido la necesidad de la modificación de la fachada del edificio de Julio A. Roca esquina Bolívar.

A fs. 8 mediante Nota DS N°37/2014 el Director de Seguridad de este Consejo procede a adjuntar notificación de la Dirección General de Guardia y Emergencia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a la fachada del inmueble antes mencionado. A fs.9 obra la notificación.

A fs. 10 el Administrador General del Poder Judicial solicita para su mejor ordenación el pase al Departamento de Mesa de Entradas a efectos de formar Actuación Interna, luego y toda vez que el mismo se encuentra en la Secretaría Legal y Técnica y pase por su intermedio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su intervención.

A fs. 14 luce Memo y SL y T N° 310 producido por la Secretaría Legal y Técnica donde luego de una reseña pormenorizada de los actuados establece que el Señor Administrador dé cumplimiento a lo establecido en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2013 para que exponga los alcances definitivos del proyecto para considerarlo y aprobarlo de manera definitiva por la Asamblea.

A fs. 18/46 obra proyecto del Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización que podrían regir para la obra de restauración de la fachada del edificio sito en Av. J. A. Roca 516/530.

A fs. 48 el Administrador General pide el pase al Departamento de Mesa de Entradas a efectos de formar actuación Interna, una vez realizado se remita a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite

A fs.87/132 mediante Memo DCC N° 128/2014 producido por la Dirección de Compras y Contrataciones dirigido a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores remite los anteproyectos de PCP y especificaciones técnicas, como así también una serie de observaciones para su aclaración.

A fs. 133/134 se agrega disposición DI-2014-665-DGIUR, relativa al visado del Aviso de Obra por parte del Gobierno de la Ciudad.

A fs.135 la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores mediante Memo DTOM N° 009/2014 procede a responder las observaciones planteadas.

A fs.137 luce nota del Administrador General solicitando la remisión del Presupuesto Oficial actualizado para la presente obra.

A fs.139 se adjunta el Memo DTOM N° 83/2014 de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores donde informa que la actualización del Presupuesto Oficial de la presente licitación asciende a la suma de pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil ($ 24.348.000.-).

A fs.142 se aprecia nota del Administrador General donde remite el reglamento de Copropiedad y Administración del edificio en cuestión al Departamento de Mesa de Entradas a efectos de formar Actuación Interna.

Asimismo y en atención a ello remite las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica y por su intermedio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitándole que emita dictamen respecto de la mayoría necesaria que se requiere para que resulte aprobada la modificación propuesta en la Asamblea a realizar.

A fs.145 obra Dictamen N° 5229/2013 de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde responde a las consultas solicitadas por el Sr. Administrador General.

A fs.151/153 se adjunta copia certificada de Actas de Asamblea.

A fs.156/157 luce nota DS N° 37/2014 del Director de Seguridad donde adjunta notificación de la Dirección de Auxilio y Emergencias de la C.A.B.A. donde intima a la realización de una serie de trabajos en la fachada del inmueble de Julio A. Roca esquina Bolívar.

A fs.158 el Administrador General del Poder Judicial mediante nota solicita la incorporación de la intimación de la Dirección General de Auxilio y Emergencias de la C.A.B.A., para el cumplimiento de la Ley 257 y que los presentes actuados sean remitidos a la Secretaría Legal y Técnica para que por su intermedio pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Solicitando asimismo que proceda a la proyección de los instrumentos necesarios indicando las mayorías necesarias para su aprobación y la autoridad competente del Consejo de la Magistratura que tomará intervención al efecto.

A fs.162/184 obran Actas de Asambleas.

A fs.185/188 mediante Dictamen N° 5707/2014 la Dirección de Asuntos Jurídicos sostiene que no existe obstáculos desde el punto de vista jurídico para la prosecución de los actuados. A fs.189/190 acompaña proyectos de Actas.

A fs.192/194 se incorpora la Res. Presidencia N° 447/2014 donde se procede a aprobar las Actas que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente resolución, además encomienda al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A. para que lleve a cabo las acciones tendientes a la suscripción de las Actas que se aprueban en el artículo 1° de la misma, en el marco de la asamblea de copropietarios del edificio sito en Avda. Julio A. Roca N° 516/32 esquina Bolívar N° 135/167.

A fs.196/197 lucen Actas de Asamblea General Extraordinaria suscriptas por los copropietarios.

A fs.198/199 obra Res. CM N°76/2014 donde se ratifica la Resolución de Presidencia N° 447/2014.

A fs.202/208 se adjunta copias certificadas de Actas de Asambleas ordinarias y extraordinarias.

A fs.209/212 obra informe de dominio del inmueble al registro de la Propiedad Inmueble dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de la UF N° 4 del inmueble de la Av. Pte. Julio A. Roca 516.

A fs.213/216 luce CD remitidas por el Sr. Alejandro Gurgo en su carácter de Representante Legal del Consorcio de propietarios Av. Julio Roca 516 dirigidas al propietario de la Unidad Funcional N°4 para que dé cumplimiento a lo establecido en la ley 3254 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 551/10.

A fs.217/218 mediante nota certificada el Sr. Administrador General del Poder Judicial C.A.B.A. procede a realizar una pormenorizada reseña de los actuados dejando expresa constancia de la documentación que se adjunta.

A fs.222 mediante Nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos procede a ratificar lo dictaminado oportunamente (Dictamen N° 5229/13 y 5707/2014), encomendando la prosecución del trámite. Toda vez que restaría agotar la vía administrativa y judicial solicitada al Administrador del Consorcio de Propietarios para la obtención de la conformidad del copropietario faltante, sin que ello impida la prosecución de las obras indispensables para la seguridad y tutela en cumplimiento de la normativa vigente.

A fs.242 obra Memo N°2026 producido por el Sr. Administrador General dirigido al Secretario de la Comisión de Administración, Gestión Y Modernización Judicial donde procede a la remisión de documentación e información para la incorporación a este expediente.

A fs.245 el Sr. Director de Compras y Contrataciones procedió a la revisión de los antecedentes remitidos por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores y considerando la Nota DSGyOM N° 877/14 donde se estima el presupuesto oficial en la suma de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil ($24.348.000.-).

A fs.246/275 obra el Pliego de Condiciones Generales de Instancia Única que regirá en la presente licitación.

A fs.276/314 se incorpora proyecto del Pliego de Condiciones Particulares, en Anexo A la Constancia de Visita a Obra, en Anexo B Anexo de Seguridad e Higiene, en Formulario 1 el Modelo de DDJJ de la Empresa, en Formulario 2 el Modelo de DDJJ de cada Director, Sindico, Socio Gerente y Representante Legal de la Sociedad y Referente, Formulario 3 de Oferta Económica, el Pliego de Condiciones Técnicas, el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Modelo de Publicación que regirá para la presente licitación.

A fs. 315/316 la Dirección de Programación y Administración Contable aprobó la partida presupuestaria por un monto de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil ($ 24.348.000.-).

A fs. 320/321 se incorpora Dictamen N° 6057/2014 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sosteniendo que no existen obstáculos desde el punto de vista legal para la prosecución del trámite.

A fs. 325/424 se incorporan la Resolución Pres. CAGyMJ N° 129/2014 por la que se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 31/2014 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de especificaciones Técnicas de la presente Licitación que como Anexo I y II integran la presente Resolución, el Modelo de Aviso para su publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en el periódico que la Oficina de Administración Financiera disponga, que como Anexo III integran la presente Resolución. Se fija el valor de los Pliegos y se establece el día 28 de enero de 2015 a las 12hs como fecha de apertura pública de ofertas.

A fs. 425 el Sr. Director de Compras y Contrataciones designa al Dr. Gabriel Robirosa para asistir al miembro permanente en el acto de apertura de ofertas y formar parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a la Dra. Javiera Graziano como miembros titulares, al Dr. Federico Gallo y Lic. Pablo Belluscio como miembros suplentes.

A fs. 426 se agrega la publicación en el Boletín Oficial, a fs. 437 se incluye la constancia de la Resolución Pres. CAGyMJ N° 129/2014 en la página web del Poder Judicial de la Ciudad. A fs.438 en Anexo III luce el Modelo de Publicación de la Resolución antes mencionada.

A fs. 439/459 se incorpora las invitaciones a diferentes empresas a participar en la presente licitación.

A fs. 460/463 obra las constancias de publicación en distintos diarios de circulación masiva.

A fs. 464 luce nota del Sr. Director de Compras y Contrataciones donde comunica que se ha procedido a publicar en cartelera de esa Unidad Operativa de adquisiciones copia de la Resolución CAGyMJ N° 129/2014.

A fs.466 se adjunta listado de Entrega de Pliegos de Bases y Condiciones, a fs.467/476 se incorpora Constancia de Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones y sus respectivos depósitos.

A fs. 479/481 se agrega el Acta de Apertura de Ofertas.

A fs.2727 obra nota producida por esta Unidad a la empresa Tala Construcciones S.A. para que dé cumplimiento con la presentación de la documentación solicitada.

A fs. 2728/2858 la empresa procede a dar cumplimiento a lo solicitado.

A fs. 2859 se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Servicios Generales de Obras Menores, para la realización del informe técnico el que obra mediante Memo DSGyOM N° 60/15 de fs. 2861/2862, donde procede a evaluar las ofertas y conforme el cálculo previsto en el artículo 21° del P.C.P. En el mismo hace saber que las firmas Kir SRL y Tala Construcciones SA cumplen con lo solicitado en el pliego, en tanto que la empresa PLANOBRA S.A. no cumple *“…lo establecido según el art. 14.9 del PCP. Debe presentarse cada ítem del presupuesto desagregado del modo en que el pliego lo establece. Del mismo modo no se cumple con la presentación de los Precios de Referencia, los cuales se desprenden del análisis de precios desagregado”.*

**Ofertas**

**1. Kir SRL**

**CUIT: 30702232046**

**Domicilio: Av. Córdoba 836 Piso 14 C.A.B.A.**

**Teléfono: 50314600/ Fax 52791901**

**Correo electrónico:** **kir@kir.com.ar****pablok@kir.com.ar**

A fs.1991 la empresa presenta su oferta económica, según lo establecido en el PCP. La misma asciende a la suma de pesos Veintiuno Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos con 27/100. ($ 21.673.600,27).- En la misma establece un plazo de ejecución de la obra de 180 (ciento ochenta) días corridos.

A fs. 512/513 consta el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Obras Públicas expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, según el punto 14.1 del PCP.

A fs.515/518 obra póliza de seguro de caución N° 170600 de la empresa Zurich Argentina Compañía de Seguros, por la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta ($ 243.480.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs.520/522 la empresa constituye el domicilio en la C.A.B.A., que se consignan en el encabezamiento de este apartado, la dirección de correo electrónico, así como los números de teléfonos y fax.

A fs.524/531 luce el contrato social y su reforma debidamente certificado, de donde se desprende la capacidad del firmante de la oferta.

A fs.533/534 se encuentra la Constancia de Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones y el correspondiente comprobante de depósito.

A fs.537/555 consta la declaración jurada sobre los principales comitentes del sector público y privado indicando el trabajo y monto facturado, la nómina de las obras ejecutadas en los últimos 3 años, según el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 556/1008 obran copias de Contratos de Obra Pública, Órdenes de Compras y Actas de Recepción.

A fs. 1010/1120 se encuentra el listado de las obras en ejecución y a ejecutar en los próximos 2 años.

A fs. 1123/1420 se agrega DDJJ de las obras similares realizadas en los últimos tres años y de las Obras a realizar en los próximos dos años, de los Contratos de Obra Pública celebrados y diversa documentación relativa a los mismos, certificada por escribano público.

A fs. 1423/1446 consta la designación del Representante Técnico, su Curriculum Vitae, Declaración Jurada de obras realizadas, sus antecedentes y la aceptación de la designación según los puntos 15.2.8 y 15.2.13 del PCG.

A fs. 1448/1517 se encuentra los antecedentes del personal superior que integra el plantel de la empresa, establecido en el punto 12.2 del PCP.

A fs. 1519//1554 obran los estados contables, Ejercicio N° 15 del 01/02/2013 al 31/01/2014 y el Ejercicio N° 16 por Períodos Intermedios entre 01/02/2014 al31/10/2014, con sus respectivos informes de auditor y la certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A., cumplimentando el punto 16 del PCP.

De fs. 1556/1562 constan referencias bancarias y de fs. 1564/1595 obran referencias comerciales acreditando la capacidad económica financiera de la empresa.

A fs. 1597/1604 se encuentra la certificación de equipos, maquinarias y herramientas propias y disponibles y el listado total de las que se utilizarán en la obra.

A fs. 1606/1652 obra la propuesta técnica, conteniendo de fs. 1606/1608 la metodología, programación y diagramación de los trabajos, de fs. 1610/1652 el cálculo estructural e ingeniería de detalle y de fs. 1654/1668 el programa de aseguramiento y control de calidad.

A fs. 1696/1697 se encuentra la manifestación con carácter de declaración jurada que la empresa no tuvo juicios pendientes con la ex Municipalidad y/o con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o con la Comisión Municipal de la Vivienda.

A fs. 1699 obra la manifestación con carácter de declaración jurada que la empresa no tuvo ni tiene deudas ni créditos contra el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

A fs. 1701 luce el certificado de visita de obra, cumplimentando el punto 10 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1703/1740 se incluye los planos, croquis, folletos, instructivos.

A fs. 1742/1751 se encuentra las constancias de inscripción en la AFIP y en la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del pago del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y de Ingresos Brutos del último mes anterior a la fecha de presentación de la oferta, según el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 1753/1754 luce la constancia de pago de los aportes previsionales correspondientes a los períodos 10/14, 11/14 y 12/14.

A fs.1756 obra Certificación Contable sobre Ingresos, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.BA.

A fs.1758/1759 se incluye Certificación Contable sobre Indicadores Económicos Financieros, certificada por el Consejo Profesional.

A fs.1761 se incluye Declaración Jurada donde establece que el plazo de mantenimiento de la oferta es de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día inmediato siguiente a la fecha de apertura de la oferta, de acuerdo al punto 13 del PCP.

A fs.1763 la empresa manifiesta que no prevé en primera instancia tomar vínculos contractuales con empresas subcontratista por especialidad ya que considera tener dentro de su Staff permanente, el personal idóneo para la ejecución de la obra.

A fs.1765/1766 de acuerdo a lo establecido en el punto 12.3 del PCP la empresa acompaña Certificado Fiscal para Contratar vigente.

A fs. 1768 luce nota donde en carácter de Declaración Jurada manifiesta que el saldo de Capacidad de Contratación Disponible a la fecha de la apertura de la presente licitación supera ampliamente la capacidad requerida para la ejecución de los trabajos de referencia, según consta en el Certificado de Capacidad de Contratación anual N° 001951 obrante a fs.512/513.

A fs. 1770 consta la constancia de inscripción del CUIT.

A FS. 1772 luce la manifestación en carácter de declaración jurada del domicilio legal constituido, las oficinas administrativas y comerciales que se encuentran en Av. Córdoba 836 Piso 14 C1054AAU, CABA. También cuentan con oficinas técnicas, depósito de maquinaria y operaciones de la empresa.

A fs.1774/1776 la empresa acompaña Formulario 1 y 2.

A fs.1780 luce el Certificado de Deudores Morosos.

A fs.1782/1783 obra el R.I.U.P.P.

A fs.1790/1795 la empresa acompaña Certificado de Libre Deuda expedido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

A fs.1797/1799 la empresa presenta el CV del responsable de Seguridad e Higiene.

A fs. 1801 la empresa solicita el adelanto financiero establecido en el pliego para el caso de resultar adjudicataria.

A fs.1996/1997 se incluye la Planilla de Cotización de la obra.

A fs.1998/2026 surge el análisis de precios de cada uno de los ítems desagregados.

A fs.2027/2031 la empresa presenta los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios.

A fs. 2028/2031 obra los precios de referencias asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios de conformidad con lo establecido en el punto 14.16 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs.2033/2035 la empresa presenta su Plan de Trabajo y Curva de Inversión establecido en el punto 14.17 del Pliego de Condiciones Particulares.

Del informe técnico obrante a fs. 2860/2861 surge que la oferta presentada, cumple con las especificaciones requeridas en el pliego.

**Del análisis de la documentación contenida en la oferta se desprende que la misma resulta admisible.**

**2. Planobra S.A.**

**CUIT: 30702232046**

**Domicilio: Av. Rivadavia 2134 Piso 2 H C.A.B.A.**

**Teléfono: 4115-2260**

**Correo electrónico:** info@planobra.com.ar

A fs. 2408 la empresa presenta su oferta económica, según lo establecido en el PCP. La misma asciende a la suma de pesos Veinticuatro Millones ciento trece mil quinientos cuarenta y siete. ($ 24.113.547.-).- En la misma establece un plazo de ejecución de la obra de 180 (ciento ochenta) días corridos.

A fs. 2043/2044 consta el Certificado de capacidad de contratación anual para obras públicas expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, según el punto 14.1 del PCP.

A fs. 2046/2048 obra póliza de seguro de caución N° 150240147547 de la empresa Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., por la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta ($ 243.480.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 2049/2050 se encuentra la Constancia de Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el PCP punto 6 y el correspondiente comprobante de depósito.

A fs. 2051 se incluye Declaración Jurada donde establece que el plazo de mantenimiento de la oferta es de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día inmediato siguiente a la fecha de apertura de la oferta, de acuerdo al punto 13 del PCP.

A fs. 2052/2100 consta la designación de subcontratistas que acompañaran en la obra son: Wall & Street S.A. con domicilio en Cabrera 3195 – CABA, cuyo CUIT es 30-70808449-9 y documentación relativa la empresa.

A fs. 2101/2106 se encuentra los datos correspondientes a los principales clientes de la firma tal como lo solicita el punto 14.11 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 2107/2114 obra el listado de las obras realizadas por la empresa en los últimos cinco años.

A fs. 2117/2152 obran copias de Contratos de Obra Pública, Órdenes de Compras y Actas de Recepción.

A fs. 2153/2156 luce el listado de obras similares realizadas en los últimos cinco años.

A fs. 2157/2166 consta la designación del Representante Técnico con la conformidad expresa de la aceptación de la designación, la credencial del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, el Título universitario certificado y el CV con las obras realizadas según el punto 15.2.8 y 15.2.13 del PCG.

A fs. 2167 obra el listado de oficinas y depósitos utilizados cumplimentando el punto 14.10 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 2168/2170 de acuerdo a lo establecido en el punto 12.3 del PCP la empresa acompaña Certificado Fiscal para Contratar vigente.

A fs. 2171/2172 la empresa acompaña Formulario 1 y 2.

A fs. 2178/2179 la empresa constituye el domicilio en la C.A.B.A., que se consignan en el encabezamiento de este apartado, la dirección de correo electrónico, así como los números de teléfonos y fax.

De fs. 2180/2195 surge el Estatuto de la empresa de donde surge la antigüedad de la empresa como lo expresa el punto 12.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 2229/2238 surge el poder amplio de administración del firmante.

A fs. 2239/2274 consta el Plan de trabajo, de fs. 2239 a 2244, la metodología, programación y diagramación, a fs. 2245 la Curva de inversión, a fs. 2246 a 2271 el Cálculo estructural e ingeniería de detalle.

A fs. 2272 a 2274 se agrega la nómina de personal de la empresa.

A fs. 2275/2302 consta listado de productos a utilizar para la realización de la obra.

A fs. 2314/2331 obra el programa de aseguramiento y control de calidad.

A fs. 2332/2351 obran los estados contables, Ejercicio N° 36 del 01/02/2013 al 31/01/2014 y los Estados Contables Intermedios por los períodos entre 01/02/2014 al31/11/2014, con sus respectivas actas, informes de auditor y la certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A., cumplimentando el punto 16 del PCP.

De fs. 2352/2365 constan los informes bancarios y referencias comerciales y/o industriales acreditando la capacidad económica financiera de la empresa.

A fs. 2366/2393 obra constancia de inscripción en la AFIP, Convenio Multilateral, pago de aportes previsionales, pago de Ingresos Brutos, pago de IVA y pago de Impuesto a las Ganancias.

A fs. 2394/2397 obra la Certificación Contable sobre Facturación de los últimos 12 meses.

A fs. 2398/2400 obra Certificación Contable sobre Indicadores Económicos Financieros de la empresa.

A fs. 2401/2402 obran las DDJJ de Juicios con la ex municipalidad y/o el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Comisión Municipal de la Vivienda y de deudas o créditos con el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

A fs. 2404 obra la constancia de visita de obra.

A fs. 2409 obra manifestación respecto de solicitar un anticipo financiero del 40% para el caso de resultar adjudicados en la presente licitación.

A fs. 2410/2415 obra la planilla de análisis de precios de la oferta.

A fs. 2416/2418 obra el plan de trabajo y la curva de inversión.

A fs. 2419/2421 obra planilla de precios de referencia.

A fs. 2861 El informe técnico de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, manifiesta que la empresa PLANOBRA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que si bien acompañan la planilla de análisis de precios y la planilla de precios de referencia las mismas las mismas no son presentadas del modo correcto ya que “Debe presentarse cada ítem del presupuesto desagregado del modo en que el pliego lo establece. Del mismo modo no se cumple con la presentación de los Precios de Referencia, los cuales se desprenden del análisis de precio desagregado.

Tal como lo establece el art. 14.16 del PCP la falta de alguno de los elementos señalados precedentemente, implicara la inmediata descalificación de la oferta correspondiente. Así mismo se considerará como no presentada toda aquella documentación, que bajo el título solicitado en este artículo no contenga, esté incompleta o no responda expresamente a lo indicado.

**Del análisis de la documentación contenida en la oferta se desprende que la misma resulta no admisible.**

**3. Tala Construcciones SA**

**CUIT: 30-70826798-4**

**Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1516 1° C C.A.B.A**

**Teléfono: 43728450/ 43813009**

**Correo electrónico:** **talasa@talaconstrucciones.com.a**r

A fs. 2663 la empresa presenta su oferta económica, según lo establecido en el PCP. La misma asciende a la suma de pesos Veintiséis Millones ciento setenta y cuatro mil uno. ($ 26.174.001.-).- En la misma establece un plazo de ejecución de la obra de 180 (ciento ochenta) días corridos.

A fs. 2426/2427 obra póliza de seguro de caución N° 170377 de la compañía Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A por la suma pesos doscientos cincuenta mil. ($250.000.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 2428 luce el Certificado de Visita de Obra.

A fs. 2429 obra la Constancia de Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, junto con el comprobante de depósito.

A fs. 2430 la empresa constituye el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y denuncia los teléfono y fax y la dirección de correo electrónico que se consigna en el encabezado.

A fs. 2431 fija el plazo de mantenimiento de oferta según lo dispuesto en el pliego.

A fs. 2432/2433 acompaña el Formulario N°1 y N°2.

A fs. 2434/2436 la empresa declara bajo juramento su capacidad de contratación, asimismo presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, bajo el N° 00018.

A fs. 2438/2466 presenta copia certificada del Acta de Constitución de la Sociedad.

A fs. 2467/2476 se incorpora Constancia de Inscripción de Afip, Convenio Multilateral, pago sobre Ingresos Brutos, pago de los tres aportes previsionales y pago de Impuesto a las Ganancias.

A fs. 2477 presenta nota adjuntando los Índices Económicos Financieros según el último Estado Contable.

A fs. 2478/2479 obra copia certificada del Certificado Fiscal para Contratar vigente a la fecha de apertura.

A fs. 2480/2481 luce Certificación Contable y la facturación de los últimos 12 meses.

A fs. 2482/2506 se incorpora Estados Contables y Actas de Asamblea de la empresa.

A fs. 2507/2512 la empresa incorpora referenciales bancarias y comerciales.

A fs. 2514 luce listado de obras ejecutadas en los últimos 3 años de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1.2 del PCP.

A fs. 2515/2525 según lo establecido en el punto 14.7 del PCP la empresa presenta listados de obras ejecutadas y en ejecución.

A fs. 2526/2589 obran contratos de obra, recepciones de obras definitivas y provisorias.

A fs. 2590 consta manifestación del oferente haciendo saber que no realizará subcontrataciones para la obra a realizar.

A fs. 2591/2593 la empresa presenta el listado de equipos y maquinarias necesarios para la ejecución de la obra.

A fs. 2594/2597 se acompaña la designación del Representante Técnico.

A fs. 2598/2599 presenta el listado del personal superior y técnico de la empresa y a fs. 2600/2624 luce los CV del personal.

A fs. 2625/2629 luce la propuesta sobre metodología, programación y diagramación; a fs. 2630/2645 acompaña el programa de aseguramiento y control de calidad.

A fs. 2646/2647 y a fs. 2666/2668 luce la Curva de Inversiones y Plan de Trabajo.

A fs. 2648/2661 obra productos que utilizara para el desarrollo de la obra.

A fs. 2664/2665 se agrega la planilla de cómputo y presupuesto.

A fs.2669/2723 de acuerdo a lo establecido en el punto14.18 la empresa incorpora Planilla de Análisis de Precios.

A fs. 2725/2727 obra nota de pedido de documentación a la empresa, correo electrónico enviado y constancia de recepción del mismo.

A fs. 2728/2858 obra respuesta de la empresa, adjuntando antecedentes y propuesta técnica, antecedentes económicos financieros, DDJJ de Juicios pendientes y DDJJ de Deudas y Créditos.

**Del análisis de la documentación contenida en la oferta se desprende que la misma resulta admisible.**

**CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación aportada por los interesados en participar de esta Licitación Pública N° 31/2014 para la Restauración Integral de la Fachada del Edificio sito en Julio A. Roca esquina Bolívar de la C.A.B.A., con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil ($24.348.000) IVA incluido, resulta que la oferta presentada por la firma PLANOBRA S.A. es INADMISIBLE. En tanto que las ofertas presentadas por KIR S.R.L. CONSTRUCCIONES y TALA CONSTRUCCIONES S.A. resultan ADMISIBLES.

Teniendo en cuenta el criterio de adjudicación establecido en el pliego que rige la presenta licitación, luego de analizar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas admisibles, corresponde asignar 92,20 puntos a la empresa Kir SRL y 86,52 puntos a la empresa Tala Construcciones SRL.

En razón de lo expuesto, esta Unidad de Evaluación de Ofertas entiende que corresponde preadjudicar por un total de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($21.673.600,27) a la empresa KIR CONSTRUCCIONES S.R.L.

**Javiera Graziano Gabriel Robirosa Federico Carballo**